

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid, Cundinamarca, julio veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: 2543040030012021-0494

Advertidos de la renuncia del poder allegada el pasado 24 de mayo, se dispone:

TENER por terminado el poder que el CONSORCIO SERLEFIN BPO-FNA CARTERA JURIDICA, apoderado especial del FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO le confirió a la SOCIEDAD BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS S.A.S., para que a través de la abogada ANGIE MELISSA GARNICA MERCADO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.416.078 y la tarjeta profesional No. 179.184 del Consejo Superior de la Judicatura, actuara como su apoderada dentro del presente proceso, atendiendo que con su renuncia la citada profesional del derecho aportó el respectivo soporte de la comunicación que le envió a su poderdante en tal sentido, cumpliendo así la exigencia prevista en el inciso tercero del artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ

Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d383b114a0d4b79384ad62bc6a710dd39076c6267e854de751886dbfdf6778a**

Documento generado en 26/07/2023 09:48:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>